



GOBIERNO DE CHILE
SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL
VIVIENDA Y URBANISMO
REGIÓN DEL BÍO BÍO

ORD. N° 1039

DDUI n° 201

ANT: EIA CENTRAL HIDROELECTRICA
AGUAS CALIENTES, COMUNA DE
PINTO

MAT: INFORMA CON OBSERVACIONES

Concepción, 29 ABR 2009

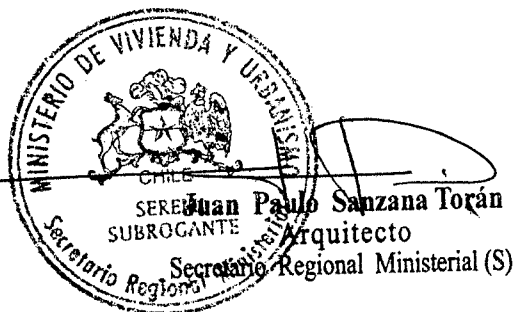
A: SR. BOLIVAR RUIZ ADAROS
SECRETARIO COMISIÓN REGIONAL DEL MEDIO AMBIENTE
REGIÓN DEL BÍO BÍO

DE: SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL
DE VIVIENDA Y URBANISMO, REGIÓN DEL BÍO-BÍO

1.- Estudiado el EIA del proyecto indicado en el Antecedente, esta Seremi MINVU tiene las siguientes observaciones y recomendaciones sobre el proyecto:

- En la normativa de Uso de Suelo sólo se hace mención al Limite Urbano de Pinto como instrumento de planificación territorial vigente en la comuna y se omite el Plan Seccional Termas de Chillán vigente, cuyo limite urbano se encuentra más cerca o dentro del área de influencia del proyecto. (Pags. 1-8, 1-14, 3-8 y 5-160 del documento)
- Respecto al permiso ambiental del Artículo 96 del Reglamento SEIA en relación con el Artículo 55° de la LGUC, falta incorporar la casa de máquinas, cuya edificación también requiere efectuar dicho trámite ante la Secretaría Ministerial de Agricultura.

Saluda atentamente a Ud.



MAHA/RMM

DISTRIBUCION

- Conama Región del Bio Bio
- DDUI (2)
- OF Partes (4-1429)